



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 1632 -2022-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 22 de Diciembre del 2022

VISTO el Expediente N°I-062634-2022, que contiene la Nota N°171-2022 por la cual la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la ampliación del contrato de suplencia de la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**; demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0948-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 23 de agosto de 2022, se contrató a la señora Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento en la modalidad de contrato de suplencia en diversas plazas reservadas por designación de personal permanente, del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022; última contratación en la plaza de Asistente Administrativo II, SPD, reservada por designación del servidor de carrera Smith Petylú Jáuregui Rojas, para que labore en su reemplazo en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Que, en atención a las razones que expone el área usuaria, y continuando la referida plaza en la condición de reservada por designación, corresponde proceder a la ampliación del contrato de suplencia hasta el término del ejercicio presupuestal.

Estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el artículo 38°, inciso c) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar con eficacia anticipada a partir del **01 de Octubre al 31 de diciembre de 2022** el contrato en la modalidad de suplencia de la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**, en la plaza de Asistente Administrativo II, categoría de SPD, reservada por designación de su titular servidor de carrera Smith Petylú Jáuregui Rojas, para que preste servicios de carácter temporal en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento, a la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



JRGG/DG
ELFA/D-OEGyDRRH
GNH/J-UARRHH
aff.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Juan Ramón Guillén Guevara
C.M.P. - 47454
Director Regional De Salud Ica